

# BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

CAPITAL SUSCRITO Bs: 334.884.375,00

CAPITAL PAGADO Bs: 334.884.375,00

DOMICILIO: CARACAS

Rif: J-00002950-4

## AVISO

Se hace del conocimiento de los señores accionistas del Banco Exterior C.A. Banco Universal, que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2018, se adoptaron las siguientes decisiones:

1.- Se aprobó aumentar el capital social del Banco en la cantidad de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 3.750.000,00)**, mediante la emisión de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (7.500.000)**, nuevas acciones, con un valor nominal de **CINCUENTA CENTIMOS DE BOLIVAR (Bs. 0,50)** cada una, a ser suscritas y pagadas con una prima de **DEICINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs. 19.999,50)** por cada acción. En consecuencia, el capital social del Banco se aumentará a la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 338.634.375,00)**, previa autorización de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y Órganos competentes, y previo cumplimiento de la normativa legal que rige la materia y de las formalidades y trámites de Ley.

La suscripción y pago del aumento de capital aprobado en la Asamblea de Accionistas antes mencionada, va dirigida única y exclusivamente a los Accionistas del Banco Exterior C.A. Banco Universal a la fecha de celebración de la Asamblea. En este sentido, los señores Accionistas que tengan interés en ejercer el derecho de preferencia previsto en los Estatutos Sociales del Banco, podrán suscribir y pagar nuevas acciones en proporción a su participación accionaria en el capital social del Banco para la fecha de celebración de la Asamblea antes señalada. Para el ejercicio de dicho derecho de preferencia, los Accionistas deberán manifestar por escrito su intención de adquirir nuevas Acciones, mediante comunicación dirigida a la Secretaría de Junta Directiva del Banco, que deberá consignarse en dicha Secretaría a más tardar el día 26 de Marzo de 2018. Dentro de ese mismo plazo, los Accionistas que decidan ejercer su derecho de preferencia deberán pagar, en dinero efectivo, la cantidad de **VEINTE MIL BOLIVARES CON 00/100 (Bs. 20.000,00)** por cada nueva Acción a ser suscrita, cantidad esta que comprende una Prima por emisión de Acciones de **DEICINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CINCUENTA CENTIMOS (Bs. 19.999,50)** más la cantidad de Cincuenta Céntimos de Bolívar (Bs. 0,50) que corresponde al valor nominal de cada Acción.

Si quedaren sin suscribir Acciones vencido el plazo antes señalado, todos los Accionistas, tendrán derecho de suscribir las Acciones remanentes, en proporción al número de acciones que cada uno de ellos posea respecto del número total de acciones que posean los Accionistas del Banco que deseen suscribir esas Acciones, y si quedaren sin suscribir Acciones, cualquier Accionista tendrá derecho de suscribir las Acciones remanentes todo esto **hasta el día 27 de Marzo de 2018**.

Las fracciones de acciones derivadas del ejercicio del derecho de preferencia, no serán consideradas a favor de los Accionistas, y pasaran a formar parte de las acciones que serán ofrecidas en la segunda instancia a los Accionistas que ya hubieren ejercido su derecho de preferencia a la suscripción y pagado en dinero efectivo las acciones que les corresponden en proporción a su participación accionaria.

2.- Se aprobó reformar el Documento Constitutivo Estatutario del Banco Exterior, C.A., Banco Universal y refundir los Estatutos en un solo texto, a los fines de reflejar el aumento de capital acordado. Esto, previa autorización de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y Órganos competentes y previo cumplimiento de la normativa legal que rige la materia y de las formalidades y trámites de Ley.

3.- Se aprobó autorizar a la Junta Directiva de la forma más amplia y suficiente y delegar en ella poder suficiente, para ejercer todas las facultades que requiera para la ejecución de todos los actos necesarios para efectuar y realizar el aumento de capital aprobado en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Caracas, a los 22 días del mes de marzo de 2018

**La Junta Directiva**  
**Banco Exterior, C.A., Banco Universal**